

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 DE NOVIEMBRE /2022

-Se allega escrito por parte de la demandada LUISA MARIA GIRALDO MARTINEZ donde ,manifiesta que se notifique virtualmente la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- 2022-00551-00

Vista la constancia secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por LIUIS SFERNANDO GOMEZ PIESCHACON en contra de LUISA MARIA GIRALDO MARATINEZ Y OTRA, el escrito que antecede para que obre dentro del mismo.

En consecuencia, se tiene por notificado por conducta concluyente a la señora LUISA MARIA GIRALDO MARTINEZ, Del auto que libro mandamiento de pago en su contra y fechado el día 26 de septiembre de 2022, y se considera notificado desde la fecha de presentación del escrito, esto es, desde el 23 de noviembre de 2022, pero los términos empezarán a corre una vez se le envié el traslado respectivo al correo electrónico luisitagiraldo96@hotmail.com. La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal como lo dispone el artículo 301 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 198 del 25/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario